

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS UNIVERSAL DE
CONSORCIO SHUSHUFINDI S.A.**

En la ciudad de Quito, el día 29 de mayo de 2014, a las 09:00 horas, en las oficinas ubicadas en el Primer Piso, Edificio Expocentury, en la Avenida 12 de Octubre N24-593 y Francisco Salazar Esq. S/N, se reúnen las accionistas de la compañía CONSORCIO SHUSHUFINDI S.A., en lo posterior denominada como la "Compañía", de conformidad al siguiente detalle:

Accionista	Capital Suscrito US \$	Número de Acciones	Porcentaje %
SHUSHUFINDI HOLDINGS B.V. Rep. por: Dr. Roberto Dipinto-Cafiero	65,000,000.00	65,000,000.00	65
TECPETROL SERVICIOS, S.L. (Unipersonal) Rep. por: Dr. Bruno Pineda Cordero	25,000,000.00	25,000,000.00	25
KKR-SSFD, L.P. Rep. por: Dr. Milton Carrera	10,000,000.00	10,000,000.00	10
TOTAL	\$ 100,000,000.00	\$ 100,000,000.00	100%

Por decisión de las personas jurídicas antes indicadas, en lo posterior denominadas como las "Accionistas", actúan como Secretario la señora Marcia Mangia Peralta y como Presidente *ad-hoc* de la Junta el señor Javier Robalino Orellana.

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, las Accionistas resuelven constituirse en Junta General de Accionistas Ordinaria Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, según lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General, relativo a su administración durante el ejercicio económico 2013.
2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, relativo al ejercicio económico 2013.
3. Conocer y eventualmente aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía correspondientes al ejercicio económico que ha finalizado el 31 de diciembre del año 2013.

4. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del referido ejercicio económico 2013.
5. Conocer el informe de auditoría externa de los estados financieros de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico que finalizó el 31 de diciembre del año 2013, efectuados por PriceWaterhouseCoopers del Ecuador Cia. Ltda.
6. Renovar la designación del Señor Santiago Hidalgo, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía 1708261563, para el cargo de Comisario de la Compañía, así como la contratación de PriceWaterhouseCoopers del Ecuador Cia. Ltda como auditor externo de los estados financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio económico que finalizará el 31 de diciembre de 2014.

El Presidente, luego de constatar la presencia de la totalidad del capital social de la Compañía, declara formalmente instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal y dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día acordado.

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General, relativo a su administración durante el ejercicio económico 2013.

El Presidente de la Junta informa a los presentes, que de conformidad con la ley, el informe del Gerente General de la Compañía está a disposición de los Accionistas. Sin embargo, da lectura al informe y una vez escuchado, revisado y analizado, se mociona que sea aprobado por los asistentes.

La Junta General de Accionistas, luego de un intercambio de opiniones, resuelve por unanimidad al no haber votos en contra ni abstenciones lo siguiente:

- 1.1 APROBAR el informe presentado por el Gerente General, relativo a su administración durante el ejercicio económico 2013, sin observaciones de ninguna clase.

Conocido y resuelto este punto el Presidente de la Junta solicita se de lectura al segundo punto del orden del día.

2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, relativo al ejercicio económico 2013

El Presidente de la Junta informa a los presentes, que de conformidad con la ley, el informe del Comisario de la Compañía está a disposición de los Accionistas. Sin embargo, da lectura al informe y una vez escuchado, revisado y analizado, se mociona que sea aprobado por los asistentes.

La Junta General de Accionistas, luego de un intercambio de opiniones, resuelve por

unanimidad al no haber votos en contra ni abstenciones lo siguiente:

2.1 APROBAR el informe presentado por el Comisario, del ejercicio económico 2013, sin observaciones de ninguna clase.

Conocido y resuelto este punto el Presidente de la Junta solicita se de lectura al siguiente punto del orden del día.

3. Conocer y eventualmente aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía correspondientes al ejercicio económico que ha finalizado el 31 de diciembre del año 2013.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 273 de la Ley de Compañías, el Presidente interviene para pedir a los asistentes la revisión del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía correspondiente al Ejercicio Económico 2013.

El Presidente de la Junta *ad-hoc* mociona que se vote para la aprobación de los mismos. Se procede a la votación. Los Accionistas resuelven por unanimidad, al no haber votos en contra ni abstenciones lo siguiente:

3.1. APROBAR el BALANCE GENERAL Y DEL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, correspondientes al ejercicio económico 2013, sin observaciones de ninguna clase.

Conocido y resuelto este punto el Presidente de la Junta solicita se de lectura al siguiente punto del orden del día.

4. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del referido ejercicio económico 2013.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 231 de Ley de Compañías, el Presidente *ad-hoc* interviene para pedir a los asistentes resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico que ha finalizado el 31 de diciembre del año 2013.

Las Accionistas luego de una breve deliberación solicitan se vote sobre el destino de dichas utilidades.

Luego de un intercambio de opiniones se procede a la votación. Las Accionistas presentes en la Junta **RESUELVEN POR UNANIMIDAD**, por lo que no existen votos en blanco o abstenciones, lo siguiente:

4.1 APROBAR que de las utilidades remanentes de la Compañía después del pago de utilidades a trabajadores e impuesto a la renta según lo dispuesto en la legislación ecuatoriana aplicable vigente, correspondientes al ejercicio

económico que finalizó el 31 de diciembre de 2013, el diez por ciento (10%) sea destinado a reserva legal, de acuerdo a lo que dispone la Ley de Compañías y el Estatuto Social, y el saldo de noventa por ciento (90%) sea registrado contablemente en la cuenta de resultados acumulados de la Compañía.

Conocido y resuelto este punto el Presidente de la Junta solicita se de lectura al siguiente punto del orden del día.

5. Conocer el informe de auditoría externa de los estados financieros de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico que finalizó el 31 de diciembre del año 2013, efectuados por PriceWaterhouseCoopers del Ecuador Cia. Ltda.

El Presidente de la Junta informa a los presentes, que de conformidad con la ley, el informe del Auditoría Externa de la Compañía está a disposición de los Accionistas. Sin embargo, da lectura al informe y una vez escuchado, revisado y analizado, se da por conocido.

La Junta General de Accionistas, luego de un intercambio de opiniones, resuelve por unanimidad al no haber votos en contra ni abstenciones lo siguiente:

- 5.1 **DAR POR CONOCIDO** el informe presentado de Auditoría Externa, efectuados por PriceWaterhouseCoopers del Ecuador Cia. Ltda. del ejercicio económico 2013, sin observaciones de ninguna clase.

Conocido y resuelto este punto el Presidente de la Junta solicita se de lectura al siguiente punto del orden del día.

6. **Renovar la designación del Señor Santiago Hidalgo, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía 1708261563, para el cargo de Comisario de la Compañía, así como la contratación de PriceWaterhouseCoopers del Ecuador Cia. Ltda como auditor externo de los estados financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio económico que finalizará el 31 de diciembre de 2014.**

El Presidente *ad-hoc* de la Junta indica que los nombramientos de los administradores de la Compañía se encuentran vigentes, por lo que no es necesario renovarlos.

Por otra parte, el Presidente *ad-hoc* de la Junta indica que es necesario realizar un nuevo nombramiento para el Comisario de la Compañía, por el plazo de un año, a partir del vencimiento de la designación del Comisario actual. Asimismo, el Presidente *ad-hoc* indica que es necesario contratar a una firma auditora para que realice la revisión de los estados financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio económico 2014.

ppc

Luego de una deliberación, se procede a la votación. Las Accionistas presentes en la Junta **RESUELVEN POR UNANIMIDAD**, por lo que no existen votos en blanco o abstenciones, lo siguiente:

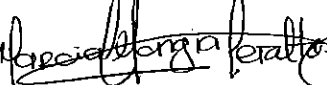
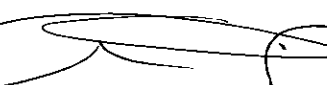
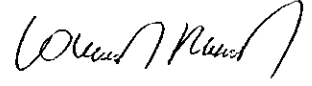
6.1 RENOVAR, a partir del 22 de noviembre de 2014, la designación del Señor Santiago Hidalgo, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía 1708261563, en el cargo de Comisario de la Compañía, por el plazo de 1 año contado a partir de la referida fecha.

6.2 AUTORIZAR al Gerente General de la Compañía, a que contrate a la firma PriceWaterhouseCoopers del Ecuador Cía. Ltda., para que realice la auditoría externa de los estados financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio económico que finalizará el 31 de diciembre del año 2014.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente de la Junta concede un receso de veinte y cinco (25) minutos para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión, se procede a la lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad en fe de lo cual es suscrita por todos los presentes.

A las 10:00 horas se levanta la sesión.

 Javier Robalino Orellana Presidente ad-hoc de la Junta	 Marcia Mangia Peralta Secretario de la Junta	 Dr. Roberto Dipinto-Cafiero Shushufindi Holdings B.V.
 Dr. Milton Carrera KKR-SSFD, L.P.	 Dr. Bruno Pineda Cordero Tecpetrol Servicios, S.L. (Unipersonal)	